

Revista Latinoamericana de Política Comparada

ISSN: 1390-4248 • Enero 2017 • Volumen N°. 12

Esta revista se edita con la participación de:

Asociación Uruguaya de Ciencia Política
Asociación Chilena de Ciencia Política
Sociedad Argentina de Análisis Político - Revista SAAP
Asociación Ecuatoriana de Ciencia Política
Asociación Boliviana de Ciencia Política



Índice

Editorial 5-8

PARTE I: PERSPECTIVAS TEÓRICAS

**Building Democracy... Which Democracy? Ideology and Models
of Democracy in Post-Transition Latin America** 11-36
Gerardo L. Munck

PARTE 2: POSTRANSICIÓN Y DIMENSIONES REGRESIVAS EN AMÉRICA LATINA

**Populismo autoritario y transición regresiva:
la dictadura plebiscitaria en la región andina** 39-69
René Antonio Mayorga

**¿Qué tipo de régimen político impera en los países
del Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano?
Indicaciones desde el caso boliviano** 71-101
Franz Xavier Barrios Suvelza

**Colombia 1958-1990. Dos transiciones con democratización
frustrada en un contexto de violencia** 103-141
Javier Duque Daza

**El reto de las elites posautoritarias
a la democracia mexicana** 143-157
Soledad Loeza Tovar

La consolidación democrática en el Ecuador.	
El sendero de la transformación institucional.	159-179
Diego Pérez Enríquez	

PARTE 3:

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

State Theory and Andean Politics:	
New Approaches to the Study of Rule	183
Daniela Proaño	

Party Politics and Democracy in Europe.	
Essays in honour of Peter Mair.	184-186
Ana Sofía Castellanos	

Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales:	
Revista de Investigación	187-189
Fernando Chamorro Garcés	

Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales:
Revista de Investigación
Universidad de Las Américas (UDLA)

Comentario de: Fernando Chamorro Garcés
Universidad Central del Ecuador

187



El número 5 de “Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales: Revista de Investigación” de la Universidad de Las Américas se presenta en dos partes: la primera con tres valiosos temas sobre la mujer y la segunda, de temática abierta, con tres artículos: uno sobre el cumplimiento y limitaciones de las normas de la Corte Penal Internacional, un segundo sobre las relaciones internacionales y los gobiernos locales y otro sobre el caudillismo.

El primero artículo en el tema de género es autoría de Ana Sofía Castellanos y Camila Ulloa, donde se analiza la representación política y actuación de las mujeres en la legislatura entre 1941 y 2014. Basadas en una amplia investigación documental, y mediante datos tomados de los archivos y biblioteca de la Asamblea Nacional, las autoras examinan la situación e iniciativas de las mujeres en el parlamento ecuatoriano. Se constata el progreso numérico de la representación femenina, pues desde 1941 en que se designó a Matilde Hidalgo de Prócel como primera y única legisladora, hasta 2013, en que la representación femenina fue del 58 % de asambleístas, debemos admitir un cambio significativo.

Sin embargo, esta realidad es reciente, pues en 1996, esto es solamente hace veinte años, el

Congreso Nacional tenía un 95% de hombres y solamente el 5 % de mujeres. Al referirse a la calidad de su actuación, concluyen las autoras que en este último período, *“la participación propositiva de proyectos de ley desde las mujeres, es mínima... a pesar de que son mujeres las que detentan el cargo de la presidencia y vicepresidencias de la institución”, y... “seis de las trece Comisiones Permanentes son presididas por mujeres”.*

Otra de sus reflexiones se orienta a la actitud que asumen frente a proyectos de ley que tengan contenido de género, con especial referencia a los derechos sexuales y reproductivos. Así señalan: *“Una visión exclusivamente moralista de los derechos sexuales y reproductivos que castigan la libertad y la igualdad como principios éticos de las relaciones de género se ha impuesto en los procesos de reforma legal y vetado la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, limitando las reformas penales; discriminando la homosexualidad femenina y masculina y reproduciendo comportamientos machistas y homofóbicos”.* Muchos más datos, producto de una exhaustiva investigación, completan este trabajo. Se trata, en suma, de un importante y novedoso artículo donde se refleja que la sola presencia numérica de la mujer en la legislatura no garantiza la incorporación de normas que conduzcan al progreso de su condición en la sociedad.

Un segundo artículo trata de *“Género y segregación ocupacional”*, y ha sido elaborado por

* Docente de la Universidad Central del Ecuador y Representante de Unión Latina en el Ecuador.



María Espinosa y María Paz Jervis. En él se presenta la situación de la mujer en el trabajo y las segregaciones que se producen cuando se trata de encomendarle funciones de dirección, que están mayoritariamente destinadas a hombres. Como señalan las autoras, este no es un fenómeno exclusivamente ecuatoriano pues pocos países del mundo han logrado un equilibrio en esta materia. El estudio es original, pues incluye informaciones de tres universidades de Quito para concluir que las mujeres “*escogen mayoritariamente carreras que están relacionadas a las tareas de cuidado, como la educación, nutrición o enfermería; se ve también una inclinación hacia carreras que requieren de habilidades blandas como comunicación organizacional o psicología*”. Esto se refleja más adelante en el mercado laboral, donde se producen discriminaciones tanto al interior del trabajo como en relación con las tareas que se les encomienda.

El menosprecio a las mujeres resulta ser un fenómeno presente en muchas sociedades. Basta ver lo que ocurre ahora mismo en la campaña política de Estados Unidos o en nuestro propio país, donde importantes personajes públicos no tienen empacho en ofender a la mujer, menospreciarla o señalar que solamente puede ejercer tareas secundarias. A ese respecto, la insólita sugerencia hecha contra una importante dirigente política ecuatoriana de que dedique su tiempo al “*maquillaje*” antes que a “*la economía*”, es una muestra reciente de los prejuicios que persisten sobre este tema.

El tercero y último artículo presenta un estudio de caso sobre *el acoso sexual a la mujer en el sistema de transporte público de Quito*, cuya autora es Daniela Chacón. Sobre la base de estadísticas de la *Primera Encuesta de Violencia de Género* realizada por el INEC en 2011, se demuestra que el 60,6 % de mujeres del Ecuador sufrió algún tipo de violencia de género. En lo que se refiere a Quito, se halla que el maltrato a las mujeres se produce fuera del hogar en un 43% de casos denunciados. Con datos sobre la situación de países como Argentina, Chile y

Perú se determina que persiste una “*concepción machista del cuidado de la mujer*” que pone más énfasis en su presunta fragilidad antes que en el respeto de su dignidad.

Otro de los asuntos que trata este artículo es el relacionado con el programa “*Cuéntame*” de política pública para erradicar la violencia sexual. Se registran los diversos logros de dicho servicio y los mecanismos utilizados para conseguirlo. Sin embargo, también se destacan sus dificultades, pues no existe una cultura que estimule la denuncia de estos hechos. El contenido de este artículo es de gran interés para la ciudad y sus conclusiones bien podrían servir como referente a otras ciudades del país.

Los tres temas tratados en la parte denominada de “*temática abierta*” son pertinentes y actuales. El primero, de Juan José Alencastro parte de una fundamentada reflexión sobre las limitaciones de la Corte Penal Internacional en cuanto se refiere a la búsqueda, juzgamiento y punición de personas involucradas en los delitos que se someten a su conocimiento. A partir del caso de Libia cuyo gobierno mantuvo “*una política de Estado diseñada a impedir y reprimir las manifestaciones civiles contra el régimen de Muamar Gadafi*”, y pese a las disposiciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuya Resolución 1970, aprobada por unanimidad en febrero de 2011 condenó la actuación del gobierno contra las protestas populares y autorizó a la Corte Penal Internacional a investigar posibles violaciones de derechos humanos, el fiscal de dicha Corte se vio impedido de actuar, pues las autoridades libias adujeron la competencia subsidiaria de la Corte Penal Internacional. A ese respecto el autor relaciona este caso con las actuaciones de los tribunales especiales de Nuremberg y Tokio, así como los de Yugoslavia y Ruanda que si permitieron el juzgamiento y sanción de los culpables.

Un segundo artículo titulado “*Relaciones internacionales y gobiernos locales: discusión desde los*

actores internacionales y la política exterior” ha sido elaborado por Edgar Alberto Zamora. En él se analiza la tendencia a la participación de los gobiernos locales en asuntos relacionados con la política exterior, tema que tradicionalmente ha sido prerrogativa propia del Estado. Esta tendencia, calificada por algunos autores de “*microdiplomacia*” o “*para diplomacia*”, se manifiesta como una suerte de desafío al poder central del Estado como actor único de las relaciones internacionales.

Mediante un amplio estudio bibliográfico el autor señala la dificultad de “*salir del marco del estado, ya que históricamente la política exterior ha sido prerrogativa de éste; idea afianzada a través de la lógica del interés nacional y las relaciones estratégicas de poder*”, sin embargo se admite que, más allá del marco conceptual, la *paradiplomacia* es una práctica extendida en el mundo entero. Por ello concluye el autor que los “*gobiernos no centrales*” “*si pueden llegar a desarrollar una especie de política exterior del estado local, pues dicha política no desafía necesariamente las prerrogativas del Estado nacional*”.

El sugestivo e interesante artículo de Andrés Gómez Polanco titulado “*El caudillo institucional*” propone “*desafiar y provocar un debate profundo que desacralice el concepto de institucionalidad democrática, y legitime la funcionalidad de ciertos tipos de caudillismo en la construcción de sistemas políticos democráticos*”. Mediante este análisis trata de responder una interrogante fundamental:

¿Es posible la construcción de un sistema político democrático en el Ecuador a partir de una simbiosis entre las instituciones y el caudillismo? Su reflexión le conduce a caracterizar el populismo, fenómeno tan presente en nuestra vida política, a cuyo respecto indica que: “*si bien todo populista es un caudillo por la preeminencia de su liderazgo personalista, no se puede aseverar que todo caudillo es populista*”.

Su investigación le permite concluir que en el Ecuador “*la preeminencia de los caudillos ha sido una característica histórica e intrínseca de su sistema político*”, con pocos períodos en que logró instaurarse un moderno sistema de partidos políticos. La historia política ecuatoriana, señala el autor, ha estado marcada por caudillos militares o civiles. Así menciona a Juan José Flores, José María Urbina, García Moreno, Ignacio de Veintimilla, Eloy Alfaro y Leonidas Plaza.

Más adelante el velasquismo marca una época en la historia política ecuatoriana y, si bien los 28 años transcurridos desde el retorno a la democracia, entre 1979 y 2007, lograron que se instaura un sistema de partidos políticos que debía permitir la construcción de instituciones democráticas, “*esa propuesta fracasó, debido a la hegemonía de los caudillismos partidocráticos, ya que a falta de un caudillo populista alrededor del cual girara todo el sistema político, cada partido se convirtió en un feudo caudillista que terminó colapsando un sistema político y la representación fue monopolizada por los liderazgos de las organizaciones políticas*”.

A criterio del autor este último período, que comienza en 2007 “*implanta una refundación institucional y constitucional del sistema político ecuatoriano a través de un liderazgo caudillista anti-institucional que hegemoniza las instituciones democráticas bajo su liderazgo*”. El contenido de este nuevo número de la revista es sumamente actual y novedoso. Sus autores consiguen presentarnos diversos temas sustentados en rigurosa investigación y hacerlos amenos gracias a su original manera de abordarlos. De esta manera se cumple uno de los principios básicos del quehacer universitario, cual es el de producir nuevas ideas, suscitar reflexiones y contribuir al desarrollo del pensamiento con maneras originales de enfocar los fenómenos sociales y políticos.

